

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

CONCON,

DECRETO: N° 1613 /

VISTOS

- a.- La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.-
- b.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- c.- Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016, Gestión Oficina Comunal de Turismo, donde se encuentra contemplada actividad Carrera de Garzones.
- d.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 57, de fecha 19 de julio de 2016.

DECRETO:

1.- **DEVENGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondiente a los premios de la **“XIII CARRERA DE GARZONES 2016”**, a realizarse el día 11 de agosto de 2016 a las 11.00 horas en Av. Borgoño, Frontis Restaurant Emeterio.

2.- **DISTRIBUYASE**, la cantidad de **\$540.000.-**, por concepto de premios, para, **“XIII CARRERA DE GARZONES 2016”**, por 3 categorías, con los siguientes detalles:

CATEGORÍA MUJERES

1º LUGAR \$ 80.000.-

2º LUGAR \$ 60.000.-

3º LUGAR \$ 40.000.-

CATEGORÍA HOMBRES 18 A 40 AÑOS

1º LUGAR \$ 80.000.-

2º LUGAR \$ 60.000.-

3º LUGAR \$ 40.000.-

CATEGORÍA HOMBRES 41 Y MÁS

1º LUGAR \$ 80.000.-

2º LUGAR \$ 60.000.-

3º LUGAR \$ 40.000.-

3.- **CUSTODIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago.

4.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la Oficina Comunal de Turismo cuenta N° 215-24-01-008

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/AVZ/lrm

DISTRIBUCION

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Control
- 3. DAF
- 4. DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado